



Unidad - Disciplina - Esperanza



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA LIQUIDACION DE FONDOS



OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
SEGUNDO DESEMBOLSO
COVID-19



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19 Segunda Fase**

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del año 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 06 de marzo del año 2020, y en reunión de Corporación con acta N°06 el 23 de marzo del año 2020.

Ya teniendo una focalización de las familias más vulnerables dentro del municipio, y basándose en los recursos otorgados para el Proyecto Honduras Solidaria por un monto de Lps. 841,000.00 correspondientes a 1,682 raciones de alimentación, para suplir por 15 días las necesidades de la población con escasos recursos económicos.

Se realizó compra directa de 8,500 libras de frijoles al Señor Bairon Javier Rodríguez Izaguirre, y resto de los productos se realizó la compra a Bazar Rosita, el proceso de empaque de los productos fue realizado por los empleados municipales y la entrega de las bolsas a las familias fue casa a casa por un equipo encabezado por el Alcalde Municipal, miembros del CODEM y empleados municipales.

La entrega de alimentos a las familias se realizó en fecha del 28 de mayo al 10 de junio del 2020.

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria, San Luis, Comayagua

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Comayagua

Municipio de San Luis

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lo recibido L. 841,000.00

Fecha de Inicio:

12 de Mayo 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

1682 Hogares Beneficiados

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Reunidos con el equipo de trabajo el cual está conformado por:

Alcalde Municipal:	Leny Flores Suazo
Miembros del CODEM:	Mirian Gabriela Flores
	Pedro Soler Aguiluz
	Hermelindo Bautista Santos
	Celio Escobar Guerrero
	Nolvin Oviedo Soto
	Angel Josue Flores
	Sayda Yanire Flores
Representante de iglesia católica:	Wilmer Omar Orellana Gómez
Miembros del Ejercito:	FUSINA, Policía Militar
Patronatos de comunidades:	Quebrada Amarilla, Puentes, Quebradas, Trojes, Zumbido, Zacatales, Tablón, San Rafael, Anisales, Planes, Minitas, Tule, Emanuel, Tile
Empleados Municipales:	Todos se involucraron

El día jueves 28 de mayo a las 9:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los diferentes barrios del casco urbano y de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea Loma Pelada se hizo entrega de 30 raciones de alimento.

- Aldea Las Quebradas se hizo entrega de 145 raciones de alimento.
- Aldea Plan Grande se hizo entrega de 91 raciones de alimento.
- Aldea Quebrada Amarilla se hizo entrega de 387 raciones de alimento.
- Aldea El Zumbido se hizo entrega de 121 raciones de alimento.

El día martes 02 de junio a las 7:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea Las Delicias Arriba se hizo entrega de 60 raciones de alimento.
- Aldea Los Anizales se hizo entrega de 33 raciones de alimento.
- Aldea Las Uvas se hizo entrega de 32 raciones de alimento.
- Aldea Las Delicias Abajo se hizo entrega de 39 raciones de alimento.

El día miércoles 03 de junio a las 07:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea San Rafael se hizo entrega de 90 raciones de alimento.
- Aldea Los Puentes se hizo entrega de 70 raciones de alimento.
- Aldea Los Planes se hizo entrega de 74 raciones de alimento.
- Aldea El Tule se hizo entrega de 61 raciones de alimento.
- Aldea Grupo Emanuel se hizo entrega de 46 raciones de alimento.
- Aldea La Caña se hizo entrega de 29 raciones de alimento.

- Aldea Santa Inés se hizo entrega de 22 raciones de alimento.

El día jueves 04 de junio a las 7:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea Las Quebradas se hizo entrega de 121 raciones de alimento.
- Aldea Las Trojes se hizo entrega de 98 raciones de alimento.
- Aldea El Tablón se hizo entrega de 70 raciones de alimento.

El día viernes 05 de junio a las 8:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los diferentes barrios del casco urbano se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Casco Urbano y Barrios se hizo entrega de 252 raciones de alimento.

El día sábado 06 de junio a las 7:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea El Tile se hizo entrega de 40 raciones de alimento.
- Aldea Quebrada Amarilla se hizo entrega de 299 raciones de alimento.
- Aldea El Zumbido se hizo entrega de 77 raciones de alimento.
- Aldea Los Zacatales se hizo entrega de 62 raciones de alimento.

El día miércoles 10 de junio a las 10:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea Las Minitas se hizo entrega de 52 raciones de alimento.
- Aldea Rio Arriba se hizo entrega de 25 raciones de alimento.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se realizaron dos desembolsos uno por la compra de frijoles y el otro por la compra de productos restantes de la canasta básica

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	Lps.730,500.00	20 de Mayo del 2020
2	Lps.110,500.00	21 de Mayo del 2020
TOTAL	Lps.841,000.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: Lps. 841,000.00 para beneficiar a 1682 hogares de escasos recursos económicos, identificando como prioridad personas de la tercera edad, discapacitados y extrema pobreza.

EJECUTADO

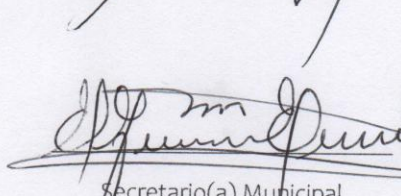
El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Compra de 85 quintales de frijoles al Señor Bairon Javier Rodríguez y compra del resto de los productos de la canasta básica que conformaran las bolsas solidarias al Bazar Rosita.

En el municipio de San Luis, departamento de Comayagua, a los 30 días del mes de junio del año 2020


Firma del Alcalde
Leny Flores Suazo




Miembro de CODEM
Hermelindo Bautista Santos


Secretario(a) Municipal
Elsa María Escobar




Representante de Sociedad Civil
Wilmer Omar Gómez Orellana





ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, CO. MAYAGUA



TEL: 27170127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

RECIBO POR Lps. 841,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

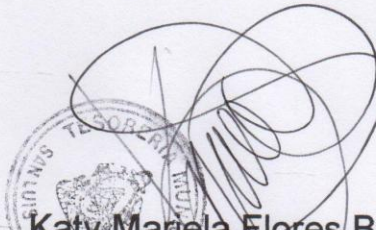
**LA CANTIDAD DE: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS
EXACTO**

**VALOR QUE CORRESPONDE: FONDOS PARA EMERGENCIA COVID-
19 PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA**

TEGUCIGALPA, M.C.D. 12 DE MAYO, 2020


Lery Flores Suazo
Alcalde Municipal




Katy Maríela Flores Banegas
Tesorera Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS, COMAYAGUA



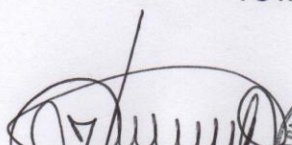
TEL: 27170127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

Detalle de Compra

El Proceso de compra se realizó en forma directa debido a la emergencia nacional para compra de suministros de la canasta básica, basándonos en el artículo #9 de la ley de contratación del Estado de Honduras.

Descripción: Compra de productos de la canasta básica como ser frijoles, arroz, azúcar, harina de trigo, harina maíz, manteca, sopa maggi, espagueti, cubitos, jabón para lavar trastes, jabón para lavar ropa, avena, pasta de tomate, para la elaboración de 1,682 bolsas.

Fecha	N° de Cheque	Beneficiario	Monto
20/05/2020	268	Daniel Armando Ramirez	Lps.730,500.00
21/05/2020	269	Bairon Javier Rodríguez	Lps.110,500.00
TOTAL			Lps. 841,000.00


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Katy Mariela Flores Banegas
Tesorera Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Barrio Abajo, Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2717-0127

ORDEN DE PAGO

Nº 21498

Tesorero (a)

Katy Flores

Cheque No.

268

Páguese a:

Daniel Armando Ramirez

Lps.

730,500.00

La Cantidad en Letras:

Setecientos Treinta Mil Quinientos

los Exactos.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
13	03	07	

Gto. Corriente:

Gto. Inv. Soc.

Gto Deuda Pub.

GRUPO	SEGURO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
800	570	593	Subsidio a Otras Institucio- nes Sin fines de lucro. Pago por compra de alimentos de la Canasta basica para realizar bolsas solidarias por transferencia del segundo desembolso en el Marco de la Emergencia Covid-19, Hogares Solidarios	730,500.00

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Sello Enc. de presupuesto

Firma y Sello de Tesorero Municipal

Recibido por:

Identidad No.

Solv. No.

20/5/2020

Fecha

ACTA DE RECEPCIÓN

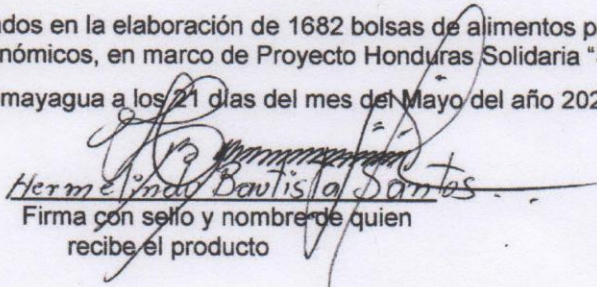
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: "BAZAR ROSITA" la factura N°000-001-01-00009628 que corresponde a la solicitud de compra N°

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
169	Paquetes de azúcar de 4 libras	392	66,248.00
505	Paquetes de maseca Maturave	178	89,890.00
337	Paquetes de Harina La Rosa	205	69,085.00
281	Paquetes de Espaguetis	130	36,530.00
169	Cajas de jabón xixi	393	66,417.00
135	Cajas de manteca Kilo Portal	750	101,250.00
71	Cajas de pasta de tomate Issima	760	53,960.00
370	Bolsa de cubitos Doña Mari	54	19,980.00
34	Sacos de avena entera	2220	74,800.00
18	Cajas de sopa Maggi	1104	19,872.00
93	Cajas de jabón Axion	360	33,480.00
1	Unidad pasta de tomate	8	8.00
101	Sacos de arroz blanco	980	98,980.00

Productos a ser utilizados en la elaboración de 1682 bolsas de alimentos para personas de escasos recursos económicos, en marco de Proyecto Honduras Solidaria "Segunda Fase"

Dado en San Luis, Comayagua a los 21 días del mes del Mayo del año 2020.


Hermelinda Bautista Santos

Firma con sello y nombre de quien
recibe el producto

00761400148
ALCALDIA MUNIC SAN LUIS COMAYAGUA
BARRIO ABAJO, SAN LUIS, COMAYAGUA.
7843177

CHEQUE No. 00000268

San Luis Comayagua, 20/5/2020
Lugar y Fecha

Daniel Armondo Ramirez
Páguese a la orden de

L 730,500 =

Setecientos treinta mil quinientos
Cantidad en letras

Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



⑆01001144⑆00007614000148⑆00000268

BAZAR "ROSITA"

DANIEL RICARDO RAMIREZ

Mercadería en General - Venta a Mayor y Menor

Bo. El Centro, Frente al Parque Central

El Porvenir, F.M. - Honduras, C.A.

Teléfono: 2769-5389 / 9669-1095

bazarrosita528@gmail.com

DIA	MES	AÑO
20	05	20

FACTURA

Nº 000-001-01-00009628

CAI: 6F8443-002FC4-C74FB7-AE1272-4F7C16-46

RTN: 08031935003796

Cliente:	Alcaldía Municipal		
RTN:	0316-90000-31057	CREDITO ☐	CONTADO ☒
Dirección:	San Luis Comayagua		
No. Orden de Compra Exento:	No. Constancia de Registro Exonerado:	No. Registro de la SAG:	

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
169	pag arroz 4lbs	392.00		66,248.00
505	pag Maizave 1 lbs	178.00		89,890.00
337	@ harina la rosa	205.00		69,085.00
281	pag de espaguetis	130.00		36,530.00
169	Cajas jabon xixi	393.00		66,417.00
135	Cajas manteca Kilo Portal	750.00		101,250.00
71	Caja Pasta tomate issima	760.00		53,960.00
370	Bolsas de cebollitas mari	54.00		19,980.00
34	Sacos avena entera	2,200.00		74,800.00
18	Cajas Sopa maggi	1,104.00		19,872.00
93	Cajas Jabon axion	360.00		33,480.00
1	unidad pasta tomate	8.00		8.00
101	gg arroz blanco	980.00		98,980.00

Son: Seiscientos treinta mil
Quinientos

INDUSTRIAS LITOGRAFICAS PRINT COLOR S DE RL TEL: 2239-7400 FAX: 086-96355566 - CERTIFICADO N° 9201-19-10000-001 - printcolorhonduras.com

Rango Autorizado: 000-001-01-00008701 al 000-001-01-00009700

Fecha Límite Emisión: 01/08/2020

Original: Cliente / Copia1: Obligado Tributario Emisor

Modalidad: Impresión por Imprenta

IMPORTE EXONERADO	L
IMPORTE EXENTO	L
IMPORTE GRAVADO 15%	L
IMPORTE GRAVADO 18%	L
15% ISV	L
18% ISV	L
TOTAL A PAGAR	1,730,500.00


Firma

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

COTIZACIÓN

CLIENTE: Alcaldía Municipal

PROVEEDOR: Bazar "Rosita"

FECHA: 20/05/2020

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
169	Pag. azucar 4 lbs	392.00	66,248.00
505	Pag. Naturave 1 lbs	178.00	89,890.00
337	@ harina la rosa	205.00	69,085.00
281	Pag. de espaguetis	130.00	36,530.00
169	cajas Savon xixi	393.00	66,417.00
135	cajas manteca kilo tortal	750.00	101,250.00
71	caje Pasta de tomate issima	760.00	53,960.00
370	Bolsas de cobito mari	54.00	19,980.00
34	Sacos de avena entera	2,200.00	74,800.00
18	cajas Sopa maggi	1,104.00	19,872.00
93	cajas jabon action	360.00	33,480.00
1	unidad Pasta tomate	8.00	8.00
101	49 arroz blanco	980.00	98,980.00
TOTAL			739,500.00



0805-1464- 00303

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Barrio Abajo, Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2717-0127

ORDEN DE PAGO

№ 21500

Tesorero (a)

Páguese a:

La Cantidad en Letras:

Cheque No.

Eds.

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
13	03	07	

Gto. Corriente:

Gto. Inv. Soc.

Gto Deuda Pub.

GRUPO	SEGURO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
500	570	573	Subsidio a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro. Pago por compra de 8,500 libras de frijol para la elaboración de bolsa Solidaria para personas de escasos recursos económicos por emergencia del Covid-19. Esta compra se realizó directamente por que es el único productor y vendedor de frijol en el	110,500.00

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Recibido por:

Identidad No.

Solv. No.

Fil: Selo Enc. de presupuesto

Sello de Tesorero Municipal

Fecha

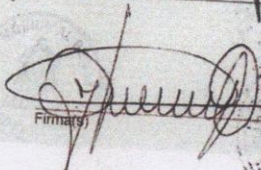
007614000148
ALCALDIA MUNIC SAN LUIS COMAYAGUA
BARRIO ABAJO, SAN LUIS, COMAYAGUA.
7543177

CHEQUE No. 00000269

San Luis, Comayagua 21/5/2020
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Bairon Javier Rodriguez Izaguirre 110,500.00
Cantidad en letras Ciento Diez Mil Quinientos lps. Exactos Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firmado

⑆01001144⑆00007614000148⑆00000269



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS,
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

TELEF: 2717-01-27

Correo Elect: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



RECIBO POR: LPS.110,500.00

Recibí de la Tesorería Municipal de San Luis, Comayagua la cantidad de **Ciento Diez Mil Quinientos Lempiras Exactos (Lps.110,500.00)**; Por concepto de pago por compra de 8,500 libras de frijoles a Lps.13.00 c/libra, según contrato de compra venta suscrito, se utilizaran los frijoles para elaboración de bolsa solidaria para personas de escasos recursos económicos, por emergencia del coronavirus (COVID-19). Esta compra se realizó directamente por que es el único productor y vendedor de frijoles.

San Luis, Comayagua 21 de Mayo 2020



Bairon Javier Rodríguez Izaguirre

Recibí conforme

Identidad: 0316-1991-00148



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA**

TELÉFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



**CONTRATO COMPRA-VENTA COMO PROVEEDOR
UNICO**

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado Agrónomo, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No. _____, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL COMPRADOR**" y **BAIRON JAVIER RODRIGUEZ IZAGUIRRE** mayor de edad, Hondureño, unió libre, con tarjeta de identidad No. 0316-1991-00148 solvencia Municipal No.81616 quien se designa en lo sucesivo "**EL VENDEDOR**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: "EL VENDEDOR" VENDERÁ A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA 8500 LIBRAS DE FRIJOLES SE LE COMPRARÁ COMO PROVEEDOR UNICO DE NUESTRA ZONA.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizará las siguientes actividades: venta de 8500 (ocho mil quinientos) libras de frijoles a lps.13.00 cada libra, para la elaboración de 1682 (mil seiscientos ochenta y dos) bolsas de alimentación para personas de bajos recursos económicos por emergencia de Coronavirus (COVID-19)

CLAUSULA TERCERA: este contrato entra en vigencia a partir del 20 de mayo del 2020 finalizando el 21 Mayo del 2020.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO. "EL VENDEDOR" recibirá un pago de ciento diez mil quinientos lempiras exactos (Lps.110, 500.00)

CLAUSULA QUINTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad no brindará "AL VENDEDOR" ningún tipo de apoyo ya que el pondrá los materiales y mano de obra necesaria.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: se realizará un solo pago a entrega de los frijoles.

CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL COMPRADOR": (1) Por



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELÉFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL VENDEDOR" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL VENDEDOR" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL VENDEDOR" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL COMPRADOR" pierda la confianza en "EL VENDEDOR" en la prestación de sus servicios. (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmorales o delictuoso que "EL VENDEDOR" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL COMPRADOR". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL VENDEDOR" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

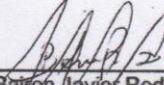
CLAUSULA OCTAVA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los veintin días del mes de Mayo del dos mil veinte.


Leny Flores Suarez
Alcalde Municipal
Comprador




Bailon Javier Rodriguez Izaguirre
vendedor

ACTA DE RECEPCIÓN

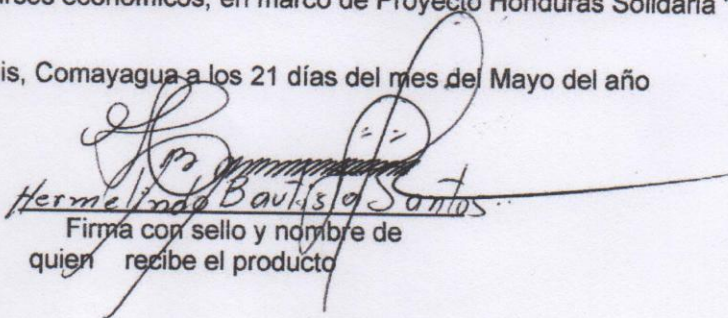
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de parte del Señor Bairon Javier Rodriguez según contrato de compra venta

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
8,500	Libras de Frijoles	L.13.00	L. 110,500.00

Producto a ser utilizado en la elaboración de 1682 bolsas de alimentos para personas de escasos recursos económicos, en marco de Proyecto Honduras Solidaria "Segunda Fase"

Dado en San Luis, Comayagua a los 21 días del mes del Mayo del año 2020.


Firma con sello y nombre de
quien recibe el producto



ACTA DE ENTREGA



En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta acta doy Fe que se recibió:

• Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria:

PRODUCTO	CANT.	PRODUCTO	CANT.
Arroz	6	Espagueti	2
Avena	2	Cubitos	26
Azúcar	4	Pasta de Tomate	4
Maseca	6	Sopa de Pollo	3
Harina	5	Frijoles	5
Manteca	2		

• Kit de higiene:

PRODUCTO	CANT.	PRODUCTO	CANT.
Jabón para lavar ropa	2	Jabón para lavar trastes	4

Por lo cual Yo: Leticia Cárdenas Buezo

Con número de Identidad: 0311-1976-00035

Residente en: Bº El Chicle, San Luis, Comay.

A los 05 días del mes de junio del año 2020.

Leticia Cárdenas Buezo

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Firma del Veedor Social:

Denis A. Zuiga D.

Nombre:

Denis Arli Zuiga Dominguez

Firma del representante CODEM:

Hermelinda Barchin Santa

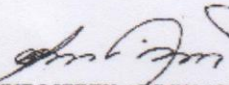
Nombre:

Hermelinda Barchin Santa



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Pleno de Comisionados por medio de la presente **HACE CONSTAR:**
Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS, DEL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la **EMERGENCIA COVID-19, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO DESEMBOLO DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.
Firmo la presente a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS



Barrio Bella Vista, Casco Urbano



Barrio El Centro, Casco Urbano



Aldea Zacatales, San Luis



Aldea Tule, San Luis



Aldea Las Uvas, San Luis



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA,**

TELEFONO: 2717-01-27 Correo Electrónico: municipalidaddesanluiscomayagua@yahoo.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro Original de actas correspondiente al año 2020. Se encuentra inscrita el acta No 06 conteniendo el punto No 7, y que literalmente DICE: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 23 de marzo del año 2020. Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Leny Flores Suazo con la asistencia de Los regidores: Miguel Angel Escobar Banegas Regidor 2; Sergio Yonatan Guillen Soler Regidor 3; Nora Ramos Flores Regidora 4; Marcos Ebangelina Chicas Orellana Regidor 5; José Efraín Canaca Fletes Regidor 6; Santos Ivan Zelaya Chacón Regidor 7; Sayda Yanire Flores Flores Regidora 8, y ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente agenda: Punto No 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **Aprobó : declarar el Municipio en estado de emergencia por el coronavirus(COVID-19).**

Y no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la Sesión Ordinaria firmando todos para constancia Leny Flores Suazo, Alcalde Municipal, Miguel Angel Escobar Banegas Regidor 2; Sergio Jonatán Guillen Soler Regidor 3; Nora Ramos Flores Regidora 4; Marcos Ebangelina Chicas Orellana Regidora 5; José Efraín Canaca Fletes Regidor 6; Santos Ivan Zelaya Chacón Regidor 7; Sayda Yanire Flores Flores Regidora 8; Elsa María Escobar Carranza Secretaria Municipal.

San Luis, Comayagua 14 de Abril del 2020.


Elsa María Escobar Carranza
Secretaria Mpal



ACTA DE RECEPCIÓN

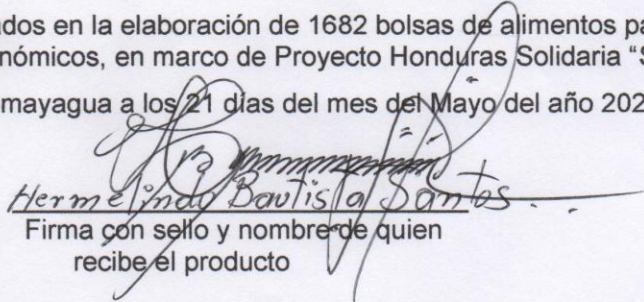
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: "BAZAR ROSITA" la factura N°000-001-01-00009628 que corresponde a la solicitud de compra N°

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
169	Paquetes de azúcar de 4 libras	392	66,248.00
505	Paquetes de maseca Maturave	178	89,890.00
337	Paquetes de Harina La Rosa	205	69,085.00
281	Paquetes de Espaguetis	130	36,530.00
169	Cajas de jabón xixi	393	66,417.00
135	Cajas de manteca Kilo Portal	750	101,250.00
71	Cajas de pasta de tomate Issima	760	53,960.00
370	Bolsa de cubitos Doña Mari	54	19,980.00
34	Sacos de avena entera	2220	74,800.00
18	Cajas de sopa Maggi	1104	19,872.00
93	Cajas de jabón Axion	360	33,480.00
1	Unidad pasta de tomate	8	8.00
101	Sacos de arroz blanco	980	98,980.00

Productos a ser utilizados en la elaboración de 1682 bolsas de alimentos para personas de escasos recursos económicos, en marco de Proyecto Honduras Solidaria "Segunda Fase"

Dado en San Luis, Comayagua a los 21 días del mes del Mayo del año 2020.


Firma con sello y nombre de quien
recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

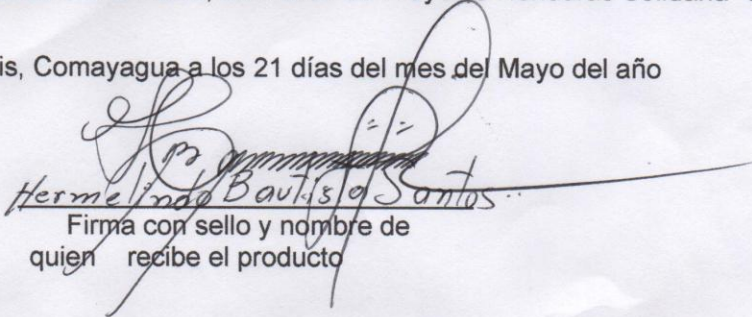
Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de parte del Señor Bairon Javier Rodriguez según contrato de compra venta

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
8,500	Libras de Frijoles	L.13.00	L. 110,500.00

Producto a ser utilizado en la elaboración de 1682 bolsas de alimentos para personas de escasos recursos económicos, en marco de Proyecto Honduras Solidaria "Segunda Fase"

Dado en San Luis, Comayagua a los 21 días del mes del Mayo del año 2020.


Hermelinda Bautista Santos
Firma con sello y nombre de
quien recibe el producto